

Yo pose los dichos contadores a Rentas de Placio del
dicho vecedor por su trabajo mill e dozientos mrs

10 m 2

Y ten mandaron al dicho vecedor que diese e pagase a los
contadores viejos e nuevos para ellos para una vida
por su trabajo seiscientos mrs

11 m 2

Y ten mandaron dar al dicho de an (r) o por (d) (r) o
rto seiscientos mrs

12 m 2

Yo pose una cuenta e cargo de
dicho vecedor de y ga de oficio e la de
al grta de un de suso fozemen con
una cuenta e una mayor heinta
mill e cincuenta e noventa e siete
mrs

1000 m 2

alameda

Yo pose los dichos contadores
heinta mill e cincuenta e
noventa e siete mrs de
dicho cargo de los dichos hein
ta e oficio mill e seiscientos e no
venta e un mrs de los dichos
dicho cargo e alcantado e dicho
pero venca vecedor de los
por siete mill e quatro e noventa
e noventa e ocho mrs

1000 m 2

mrs de la
de la

Yo pose los dichos siete mill
e quatro e noventa e noventa
e ocho mrs los dichos. Quere
mandaron al dicho pero venca
los gastos e distribuyese a
que a dicho obien de la
dicha al grta e los mandaron dar
gan e ta be e de dicho mrs de
dicho vecedor para dar cuenta de los

